

Catecismo 1533 - 1535 LOS SACRAMENTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

2009

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

El catecismo ha dividido los sacramentos en tres grupos:

Sacramentos de la iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación, Eucaristía

Sacramentos de la curación cristiana: Penitencia y Unción

Sacramentos para la comunidad: Orden sacerdotal, matrimonio.

Punto 1533:

El Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía son los sacramentos de la iniciación cristiana. Fundamentan la vocación común de todos los discípulos de Cristo, que es vocación a la santidad y a la misión de evangelizar el mundo. Confieren las gracias necesarias para vivir según el Espíritu en esta vida de peregrinos en marcha hacia la patria.

El catecismo hace una introducción en estos tres puntos donde encuadra la triple división de los sacramentos.

En este punto se señala estos sacramentos de la iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía y que **Fundamentan la vocación común de todos los discípulos de Cristo.**

Los sacramentos del matrimonio y del orden "**no son comunes**".

En este sentido hay que tener cuidado, porque a veces nos valoramos por "**aquello que nos distingue de los otros**".

Por ejemplo: Yo soy sacerdote, soy obispo. Sería un error muy grande que yo me valorase como cristiano por el hecho de haber recibido esta vocación sacerdotal, y como eso me distingue de otras personas, eso es lo que me da satisfacción... todos eso sería un gran error.

Lo que pasa es que el mayor tesoro que tenemos no es lo que nos distingue de los demás, sino que es **la vocación común: como es la vocación de ser hijos de Dios por el bautismo.**

Por eso, atentos a esa tendencia a buscar lo que nos distingue de los demás. Porque según eso resultaría que el sacramento del bautismo, de la confirmación o de la Eucaristía serían como "*los sacramentos de la tropa*", frente a los sacramentos que suponen una "*especialización*" como el sacerdocio.

Nada más lejos de la realidad: **la primera consagración, la que nos configura y nos da nuestra razón de ser.** La razón de ser y la que me configura y la que me permite hablar con vosotros y que vosotros me escuchéis, es una razón común: **es una vocación común muy importante, que es la vocación de Bautizados.**

Al papa Benedicto XVI, o al papa Francisco, le ha configurado mucho más definitivamente con Cristo su Bautismo que las llamadas posteriores que el Señor le ha dado...

Por eso El catecismo, antes de hablar del sacramento del orden o del matrimonio, tiene a bien hablar de que hay un fundamento a la vocación común: y que esa vocación es a la santidad y a la misión de evangelizar el mundo.

LO que se ha subrayado sobre todo en el Concilio Vaticano II es que la vocación a la santidad es una vocación que se recibe en el bautismo. Hasta el punto que podemos decir que la vida de un bautizado se ha frustrado si no alcanza la santidad.

Un bautizado puede tener muchos éxitos en esta vida, puede plantear muchos aspectos concretos: muchos éxitos laborales... éxitos a muchos niveles... **pero si no alcanza la santidad su vida habrá sido un fracaso.**

Además sería un error pensar que la vocación a la santidad es para los curas y las monjas y los que están consagrados... sería un error. Y cuando Jesús dijo: **"Sed santos como vuestro Padre celestial es Santo"**, no se lo dijo a unos pocos; no cogió a los doce Apóstoles y los apartó de los demás, para decirles esto solo a ellos.

Y Jesús murió proclamando **"Tengo sed"**, de nuestra santidad y nuestra entrega.

Así lo dice este punto:

Fundamentan la vocación común de todos los discípulos de Cristo, que es vocación a la santidad y a la misión de evangelizar el mundo.

En esta vocación a la santidad, la Iglesia propone como modelo a los santos, no propone como modelo a los obispos; propone como modelo a los santos, independientemente del modelo que el Señor haya elegido para ellos.

Además de esta vocación a la santidad también propone y la misión a evangelizar el mundo-

La evangelización del mundo es propia de todos los cristianos. Sería un error grande el decir: *"Esto no va conmigo"*.

Quien tiene una vocación a la vida matrimonial, también tiene la misión de evangelizar (a su familia, a sus hijos). Es una misión importantísimo, la de un casado que entiende que ha sido elegido por Cristo para evangelizar a su propia familia, como su primera escuela de evangelización. La Iglesia doméstica en la que se da a conocer el rostro de Cristo, donde se predica a Jesucristo.

Termina este punto diciendo:

Confieren las gracias necesarias para vivir según el Espíritu en esta vida de peregrinos en marcha hacia la patria.

Los peregrinos tienen el mismo punto de "salida y el mismo punto de llegada: *todos hemos salido de las manos de Dios, y todos tenemos el mismo punto de llegada "nuestra meta es el cielo"*-

Está claro que hay caminos diferentes unos de otros, pero con el mismo punto de salida y el mismo punto de llegada.

Todos somos peregrinos; y los peregrinos están para ayudarse unos a otros en el camino; las vocaciones tienen esa virtud, dentro de la vocación cristiana, tienen esa virtud de ser complementarias, unas iluminan a las otras: **Dios nos ha puesto a unos en el camino de otros.**

Lo que dice este punto es que los sacramentos del bautismo, de la confirmación y de la eucaristía, nos dan la Gracia necesaria para vivir según el Espíritu. Es el mismo Espíritu Santo el que ilumina la Gracia de un casado que de un sacerdote que el de un religioso... no son dos Espíritus diferentes, es **el mismo Espíritu Santo**, que quiere que vivamos según el "Espíritu, no según la carne"; y es el mismo Espíritu el que ilumina a un religioso para vivir el voto de castidad, que el que ilumina a un matrimonio para que vivan la virtud de la castidad en el matrimonio.

Este punto nos remite al punto 1212:

Mediante los sacramentos de la iniciación cristiana, el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía, se ponen los fundamentos de toda vida cristiana. "La participación en la naturaleza divina, que los hombres reciben como don mediante la gracia de Cristo, tiene cierta analogía con el origen, el crecimiento y el sustento de la vida natural. En efecto, los fieles renacidos en el Bautismo se fortalecen con el sacramento de la Confirmación y, finalmente, son alimentados en la Eucaristía con el manjar de la vida eterna, y, así por medio de estos sacramentos de la iniciación cristiana, reciben cada vez con más abundancia los tesoros de la vida divina y avanzan hacia la perfección de la caridad" (Pablo VI, Const. apost. Divinae consortium naturae; cf. Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos, Prenotandos 1-2).

Se nos subraya que hay un paralelismo entre los sacramentos de la iniciación cristiana, y el orden en la vida natural del "nacer, crecer y sustentarse o alimentarse: ***El bautismo es al nacer, como la confirmación es al crecer como la eucaristía es al alimentarse o sustentarse.***

Los sacramentos a los que la Iglesia les da más importancia, que podríamos llamar "esenciales" para la salvación son "el bautismo y la Eucaristía".

Jesús llegó a decir: "si no nacéis de nuevo no entrareis en el Reino de los Cielos": *El bautismo como un "nacer de nuevo"; y también dijo: "El que come mi cuerpo y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo lo resucitare en el último día".*

Punto 1534:

Otros dos sacramentos, el Orden y el Matrimonio, están ordenados a la salvación de los demás. Contribuyen ciertamente a la propia salvación, pero esto lo hacen mediante el servicio que prestan a los demás. Confieren una misión particular en la Iglesia y sirven a la edificación del Pueblo de Dios.

Aunque no se pueda decir de una manera literal, pero sí que podríamos decir que los sacramentos de la iniciación cristiana son sacramentos ordenados **a la propia salvación; y** los sacramentos para la comunidad (el orden y el matrimonio), estarían más ordenados a la **salvación de los demás**.

Claro está que los sacramentos para la "propia salvación" también te capacitan para la salvación de los demás, y viceversa.

Al final es lo que dice Jesús: *"El que busque su propia vida la perderá, pero el que pierda su vida por mí y por el evangelio la encontrará."*

Esto mismo lo hemos visto en nuestras madres –por ejemplo-: una madre se encuentra a sí misma olvidándose de sí misma, y en esa vocación en la entrega materna es donde alcanza su propia realización.

Claro que hoy en día está de moda la autoestima, y por tanto *"primero necesito autoestimarme, y tener una autosatisfacción para que comience a entregarme a los demás..."*

Lo que es probable que ocurra es lo que está ocurriendo: ver como se destruyen tantos matrimonios, la gente vive amargada porque **se buscan a sí mismos, y no han entendido que la clave de la propia felicidad está en la entrega.**

Y esto es un signo de nuestros tiempos; lo que dijo Jesús en los evangelios, lo estamos viendo "de facto" en el día a día entorno a nosotros.

Es un don muy grande el de buscar la propia felicidad haciendo felices a los demás.

Es lo que dice este punto:

Otros dos sacramentos, el Orden y el Matrimonio, están ordenados a la salvación de los demás. Contribuyen ciertamente a la propia salvación, pero esto lo hacen mediante el servicio que prestan a los demás.

Y añade:

Confieren una misión particular en la Iglesia y sirven a la edificación del Pueblo de Dios.

Todos estamos llamados a edificar el pueblo de Dios como *"piedras vivas"*. Es verdad que cada uno tendrá un matiz distinto en esa construcción.

Piedra angular, no hay más que una, que es Jesucristo. Todos los demás estarán más o menos visibles, más o menos silenciosos. Pero tanto las que se ven como las que no se ven son totalmente necesarias.

Punto 1535:

En estos sacramentos, los que fueron ya consagrados por el Bautismo y la Confirmación (LG 10) para el sacerdocio común de todos los fieles, pueden recibir consagraciones particulares. Los que reciben el sacramento del Orden son consagrados para "en el nombre de Cristo ser los pastores de la Iglesia con la palabra y con la gracia de Dios" (LG 11). Por su parte, "los cónyuges

cristianos, son fortificados y como *consagrados* para los deberes y dignidad de su estado por este sacramento especial" (GS 48,2).

SE hace una distinción: *Hay una consagración común por el bautismo y la confirmación, y también hay "consagraciones particulares": El sacerdocio y el matrimonio son consagraciones particulares"*
Es como decir: "Hay una vocación común, y además hay una vocación dentro de la vocación".

Y esto lo va descubriendo uno mismo, poco a poco, en su vida.

Primero es descubrir "**mi vocación al seguimiento de Jesucristo**". Difícilmente uno será un buen esposo o padre de familia, difícilmente alguien se santificara en el matrimonio, si primeramente no descubrió que tenía una vocación al seguimiento de Jesucristo por el bautismo; y lo mismo decimos del sacerdote.

Si uno no entiende como vocación el bautismo, difícilmente entenderá como vocación el casarse o el hacerse sacerdote. Más que vocación entenderá que es una decisión personal.

A veces se escucha hablar del matrimonio, en incluso del sacerdocio como "*una opción de vida*".

Lo cierto es que el sacerdocio o el matrimonio no es una "opción de vida", es **una vocación, es una llamada de Dios.**

Uno lo que hace es abrazar y responder a esa llamada.

Porque cuando se plantean las cosas como opción personal, es porque en el fondo es porque tampoco nos habíamos planteado el bautismo **como vocación primera**. Nos habíamos quedado en que "*me bautizaron mis padres; y que ser cristiano era algo coyuntural, porque mi padre y mi madre pertenecían a una tradición católica...*"

Cuando uno lo ve a si uno lo ha visto así, y no ha tenido ojos de fe, para entender que detrás de esa mediación de mis padres **había una llamada de Jesucristo personal**: *que no soy yo el que he elegido a Jesucristo, que no son mis padres lo que me habían dado a Jesucristo por el bautismo, sino que ellos habían respondido a una llamada.*

Es que nos falta conciencia de estar "**vacacionados**" en el bautismo y la confirmación para seguir a Jesucristo, hemos sido consagrados con El; y en el sacerdocio y en el matrimonio con una consagración particular.

Dice este punto:

Por su parte, "los cónyuges cristianos, son fortificados como consagrados para los deberes y dignidad de su estado por este sacramento especial"

Se habla de unos "deberes de estado y de Gracias de estado".

Un sacerdote, un religioso, unos cónyuges, tienen deberes de estado: se espera de un sacerdote que responda de una forma determinada en el servicio al pueblo de Dios. Se espera de un religioso que viva de una determinada forma su consagración y sus votos...Los esposos: un padre y una madre tienen deberes de estado.

Precisamente, por eso, el Señor nos da la "**Gracia de estado**", y tenemos que confiar mucho.

Cuando uno no cree en la vocación, cuando uno no cree que es el Señor el que llama, tiende a no creer en la Gracia de estado y está siempre muerto de miedo: *yo podre, o no podre, me siento capaz o me siento incapaz... me veo o no me veo...*"

Claro, es que no cree en la Gracia de Estado, y no cree en la Gracia de estado, porque no cree en que él ha sido llamado personalmente por Jesucristo, sino que han sido unas opciones concretas que él ha tomado.

Es que el Señor no te llama y luego te deja tirado... **no es su estilo; Él nunca te pide algo por encima de tus fuerzas. Él te sostiene... antes de pedirte algo ya te lo ha dado... camina junto a ti.**

El Señor te va fortaleciendo y te va haciendo crecer ante los retos.

Seguro que habrá muchos que se sientan identificados con esto: *"El Señor te pone retos, y en los retos que te pone te hace crecer. Nunca te hubieses visto haciendo eso. NO vale decir eso de "yo puedo o no puedo..." Si el Señor te llama, Él te capacita: eso es la Gracia de estado.*

Se nos remite al punto 784:

Al entrar en el Pueblo de Dios por la fe y el Bautismo se participa en la vocación única de este Pueblo: en su vocación sacerdotal: «Cristo el Señor, Pontífice tomado de entre los hombres, ha hecho del nuevo pueblo "un reino de sacerdotes para Dios, su Padre". Los bautizados, en efecto, por el nuevo nacimiento y por la unción del Espíritu Santo, quedan consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo» (LG 10).

Hay un sacerdocio común de los fieles, por el bautismo.

No en vano sería "invalido" un sacramento que fuera recibido sin antes haber recibido el bautismo.

Lo dejamos aquí